I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002138

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 04 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4705/2014; el Oficio N°1000/516/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1051/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1051/2010 se ordenó la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°400/591/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo solicitado por el funcionario inculpado en su Oficio Reservado de fecha 22 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Ordénase la reapertura del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Exento N°202/1051/2010, a fin de determinar si los antecedentes aportados ameritan modificar la sanción aplicada al funcionario don Raúl Ramírez López en dicha causa.

2. Desígnase como Fiscal a doña Ingeborg Chacón Morales, quien lo sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCh/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal doña Ingeborg Chacón Morales.
Página Web.